

6. El Museo Arqueológico Nacional—Idea general de su historia y contenido—Los Museos Arqueológico de Barcelona, Tarragona y Sevilla—Idea sumaria de su contenido
7. Breve idea de los Museos de Reproducciones Artísticas, Nacional de Artes Decorativas Cerralbo, América, Pueblo Español y Etnológico de Madrid y Barcelona
8. Antigüedades españolas prehistóricas—Principales colecciones.—Nomenclatura—Antigüedades hispánicas antero-romanas.—Principales yacimientos y Museos donde se conservan las colecciones más importantes
9. Antigüedades hispano-romanas.—Principales yacimientos y Museos donde se conservan las colecciones más importantes
10. Antigüedades españolas-medievales.—Principales colecciones y Museos donde se conservan.—Antigüedades españolas de la Edad Moderna—Idea general de las series más notables y Museos donde se conservan

#### IV. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Concepto general de la Administración y de la función administrativa—Estructura de la Administración española.
2. Fuentes del Derecho Administrativo: la Ley, el Reglamento, Decretos y Ordenes ministeriales.—Idea del acto administrativo—Facultades regladas y discrecionales.—Recursos administrativos
3. El funcionario público.—Sus clases.—Derechos, deberes y responsabilidad de los funcionarios, contemplados a través de la Ley articulada de Funcionarios, de 7 de febrero de 1964
4. Idea de la Administración Central: La Jefatura del Estado. El Consejo de Ministros.—Los Departamentos ministeriales.—Otros órganos de la Administración Central
5. Idea de la Administración Local: Las Diputaciones y los Ayuntamientos.—Su constitución y régimen.—Consideración especial de su actividad cultural.
6. Los Presupuestos Generales del Estado. Estudio especial de la Sección del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educación y Ciencia.
7. Realización del gasto público.—Ordenación de Pagos.—Libramientos.—Rendición de cuentas: nóminas de personal.
8. Estructura del Ministerio de Educación y Ciencia.—Mención especial de sus Direcciones Generales y Comisarias.
9. La Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Sus funciones.—Organos consultivos de la misma: la Junta Técnica.—Las Inspecciones.—Patronatos Nacionales y Provinciales
10. El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: historia, organización y funciones.—El Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.—La Mutualidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca (2.ª), Sevilla (Cádiz) (1.ª) y Santiago (2.ª).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente); teniendo en cuenta que la cátedra de «Patología y Clínica Médicas», vacante en distintas Universidades, ha sido convocada a oposición por las siguientes Ordenes ministeriales:

Por Orden de 16 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1965) se convoca la segunda cátedra de la Universidad de Salamanca, para la que se abre nuevo plazo en 27 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero); por Orden de 2 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 16) se agrega a estas oposiciones la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Sevilla (Cádiz) (1.ª); por Orden de 22 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1966) se agrega a las anteriores la segunda cátedra de la Universidad de Santiago, y finalmente por Orden de 19 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) se abre nuevo plazo para la de Sevilla (Cádiz) (1.ª).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos, con derecho a opositar a las cátedras de Salamanca (2.ª), Sevilla (Cádiz) (1.ª) y Santiago (2.ª), los opositores siguientes:

D. Rafael Alcalá Santaella.  
D. Vicente Sorribas Santamaria.  
D. Mariano Alvarez Coca.  
D. Pedro de la Barreda Espinosa.

D. Cirilo Rozman Borstnar.  
D. Miguel Ríos Mozo.  
D. Olegario Ortiz Manchado.  
D. Jesús Garrachón Aguado  
D. Juan Manuel de Palacios Mateos.  
D. Gabriel Guillén Martínez.  
D. Amador Schuller Perez  
D. Vicente Cruz Moreno de Vega.  
D. José Rico Iries.  
D. Rafael Báguena Candela.  
D. Víctor Bustamante Murga.  
D. José Ramirez Guedes.  
D. Domingo Espinós Pérez.  
D. Emiliano Roda Pérez.  
D. Fernando Andréu Kern.  
D. José Manuel Gasalla Chacón.  
D. Juan Antonio García Torres.  
D. Miguel Julián Anderiz López.  
D. Sisinio de Castro del Pozo.  
D. José María Puigdollers Colás.  
D. Augusto Villanueva Diaz  
D. Antonio Lorenzo Rodríguez.  
D. José María Pajares García.  
D. Roberto Nolla Panadés.  
D. Antonio Sanchez Agesta.  
D. Miguel Dalmáu Ciria.  
D. Cándido Masa Domingo.

2.º Con derecho a las cátedras de Santiago (2.ª) y Sevilla (Cádiz) (1.ª) el siguiente opositor:

D. Modesto Espinar Lafuente.

3.º Con derecho a la cátedra de Sevilla (Cádiz) (1.ª) los siguientes opositores:

D. Adriano Salvador López Sánchez.  
D. Vicente Peral Molina

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Química Orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes.*

Se convoca a los señores aspirantes a la cátedra de «Química Orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona para su presentación y comienzo de las oposiciones el día 12 de febrero de 1967, a las doce de la mañana, en la Sala de Profesores de la Sección de Químicas (planta II), Facultad de Ciencias, Ciudad Universitaria, para presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Presidente, Antonio González y González.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se deja sin efecto la convocatoria aprobada para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Maestra municipal.*

La Excm. Comisión Municipal Permanente, al punto 15 del acta de la sesión celebrada el día 9 de diciembre del corriente año, acordó dejar sin efecto la convocatoria aprobada para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Maestra municipal, de conformidad con lo que determina el Decreto 2827/1966, de fecha 27 de octubre último, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre desarrollo de la disposición transitoria sexta de la Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cádiz, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—127-A.